

A despacho, de la señora Juez, hoy 16 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

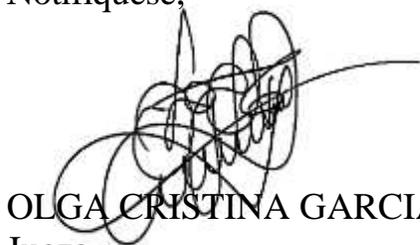
Pereira, Rda., dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

.- Se agrega y deja en conocimiento de las partes el documento que contiene la ruta de atención discapacitados y el video recibido de la accionada IPS Salud Sura Pereira.¹

.- Como las pruebas decretadas dentro del presente tramite fueron practicadas, se prescinde del término probatorio.

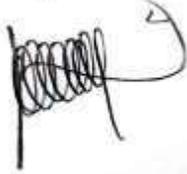
En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado por el término de cinco días a la parte para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza

A

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO que en ESTADO No. 184 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.</p> <p>Pereira, Rda., 17 de noviembre de 2022.</p>  <p>JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ Secretario</p>
--

¹ Pdf 27

Documentación Audiencia Virtual-Rad. 66001310300120220022100 - Mario Alberto Restrepo Zapata vs SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.

Alvaro Fernando Suarez Restrepo <afsuarezr@sura.com.co>

Mar 15/11/2022 9:03

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

RUTA ATENCIÓN DISCAPACITADOS.pdf; WhatsApp Video 2022-11-11 at 12.05.01 PM.mp4;

Buenos días,

Adjunto documentos en mención presentados durante audiencia el día de hoy.

Quedo atento:

Saludos,

Alvaro Fernando Suárez Restrepo

Director Medico Ips SaludSura

Servicios de Salud Ips Suramericana

afsuarezr@sura.com.co



RUTA ATENCIÓN DISCAPACITADOS IPS SALUD SURA PEREIRA

Convenio: ASORISA – Asociación de Sordos de Risaralda

Celular: 3218774074 / Yolanda Rios

Correo: ASORISA7@gmail.com

1



Identificación por parte de IPS del usuario con discapacidad.

(Auxiliar de plataforma o auxiliar de enfermería)

2



Auxiliar de Punto de servicio o enfermería se debe comunicar al **3127140983** con un día de anticipación para programar el servicio

3



Presencia en la IPS SALUD SURA PEREIRA del personal de ASORISA para brindar la atención

Métodos Captación Pacientes

Llamado telefónica confirmación de citas por parte de auxiliares de enfermería.

Agendamiento por parte de auxiliares de plataforma

Se realiza pregunta de validación.



Servicio de agendamiento con ASORISA es 24/7

En caso de que el asegurado se presente en sede solicitando un servicio prioritario, se debe hacer uso del centro de relevo



Si quieres comunicarte con una persona sorda a través del Centro de Relevo, puedes llamar desde cualquier parte de Colombia al número, **3103157380** - Opción 1, si la persona sorda está registrada y activa en nuestro sistema se podrá hacer el relevo de llamada.

<https://www.centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html>